

Lote 2. Vivienda apartamento en partida Dehesa, avinguda de Nord, número 6, 1.º H, edificio «Tres Delfines», Gandia (Valencia). Finca número 59.641, tomo 1.375, libro 603, folio 39, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4 de Gandia.

Valorada en 6.555.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: Lote 1, 6.555.000 pesetas, y lote 2, 6.555.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1999, también a las doce horas rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Para el supuesto de no poder llevarse a cabo la notificación de las subastas a los demandados, este edicto servirá para la notificación a los mismos del triple señalamiento.

Dado en Denia a 20 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—52.676.

EIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 70/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Eduardo Feijoo Trucios, don Lucía Rogel del Valle, don Rafael Feijoo Trucios y don María Rosario Trucios Barranco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836-0000-18-0070/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1999, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parte número 19. Piso en la planta cuarta, a la izquierda del descansillo, mirando la escalera, señalada b), sita en la casa número 31 de Pedro Muguza Etorbidea, antes número 27, en la avenida de don Pedro Muguza, de esta villa de Elgoibar, en el polígono número 20 del Plan General, inscrita en el tomo 864 del archivo, libro 209 de Elgoibar, al folio 67, finca 4.648-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 15.205.666 pesetas.

Dado en Eibar a 6 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—52.567.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número 8/1995, seguido por este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña Teresa Ayesa Franca, contra don Rafael García Martínez y doña María Ángeles Pérez Alastuey, encontrándose los referidos autos en periodo de ejecución, se anuncia, por medio del presente, la venta en pública subasta, por término de veinte

días, de los bienes embargados que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación exigida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala la audiencia del día 3 de diciembre de 1998; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de enero de 1999, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas de los días señalados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Urbana. Vivienda letra A, en la tercera planta alzada, que forma parte de una casa sita en Zaragoza, en la calle Julio García Condoy, número 15. Mide unos 113,19 metros cuadrados construidos aproximadamente, y 113,53 metros cuadrados, según título. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 1.942, libro 80, folio 22, finca número 4.261.

Valorada pericialmente en la suma de 9.500.000 pesetas.

2. Rústica. Porción de campo, llamado Tiras del Rey; de 17 áreas 87 centiáreas, o treinta y cinco ochentaseisavos partes indivisas, en término de Ejea de los Caballeros, que linda: Norte, vía del ferrocarril de Sábada a Gallur; sur, don Manuel Domínguez y acequia de riego; este, herederos de don Virgilio Miguel, y oeste, don Manuel Domínguez y acequia de riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 540, libro 86 de Ejea de los Caballeros, folio 89, finca número 5.414.

Valorada pericialmente en la suma de 1.214.800 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 5 de octubre de 1998.—La Juez, María del Carmen Sanz Barón.—La Secretaria.—52.667.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 368/1997-civil, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Caro García y doña Gracia Nieto Álvarez, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación